REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 1 9 MAR 2013 OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA FINIQUITO

DECRETO EXENTO Nº 869 1 RETIRO, 1 5 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

> Finiquito de Asistentes de la

Educación

3.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008

en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, y sus modificaciones posteriores ley N° 20.550 del 26/10/2011.

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar los Decretos Exentos sin toma de conocimient9o y registro de la Contraloría Regional por el Jefe Secplac.

5.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y /o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

CONSIDERANDO

La aplicación del Articulo N° 159/04

Vencimiento en el Plazo convenido.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, Finiquito en favor del Sr. CRISTHIAN CLAUDIO BARRERA GODOY C.I.Nº 15.568.897-1 Asistente de la Educación Escuelas san Isidro, Sta. Delfina, Los Robles, Sta. Cecilia, La Capilla, Piguchen a través de la Ley Sep, conforme Aplicación Art. 159/04 del D.L.N° 01/94 y sus modificaciones

posteriores Vencimiento en el Plazo convenido:

2.-PAGUESE, a la persona individualizada

en el punto anterior la suma de \$ 298.656 (Doscientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos), por concepto de feriado legal.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de

BAYER TORRES

ario Municipal

presupuesto y Personal del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de

lealde

Retiro, para los tramites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

IIGUEL BUENO FUENTES JEFE DAEM

RRP/GBT/MBF/mhh DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/3. - Personal y Finanzas D.A.E.M.

4 - U.T.P. Interesada